



Aprobación de Convenios/

DECRETO EXENTO N° 2245

Vallenar,

30 ABR 2014

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31.07.2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Resolución Exenta N°1620 del 15 Abril 2014.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese convenio que se señala a continuación, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar:

➤ **Resolución Exenta N°1620 "Convenio Promoción de Salud"**

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Jefe de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

d